



Resolución de Decanato **786 / 2024 - EXA -UNSa**
REF: EXPL 01 / 2024 - CAJA CHICA OMP . Reintegro gasto de Coffee Break -
Reunión de Directores Generales Administrativos Económicos y Jefes de
Rendiciones de Cuentas de las Facultades
De: **EXACTAS-Económica Financiera - Entrada**



Salta,
12/09/2024

VISTO: la Nota de fecha 10/09/2024, presentada por el Director General Administrativo Económico - Sr. Oscar Rafael Lescano, mediante la cual solicita el reintegro de la Factura B N° 00004-00000208, a favor de la firma J L Salta SRL, CUIT N° 30-71627808-1, por la suma total de TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 31.200,00), por el servicio de Coffee Break para la reunión de Directores Generales y Jefes de Rendición de Cuentas de las Facultades de la UNSa, y

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado fue necesario para cubrir servicio de Coffee Break en la reunión organizada con los Directores Generales y Jefes de Rendición de Cuentas, de las diferentes dependencias académicas de la Universidad, para analizar cuestiones presupuestarias y establecer acciones conjuntas al respecto.

Que el comprobante presentado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tales erogaciones en las partidas presupuestarias de Eventos.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial- establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a) *Ejercer la representación, general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

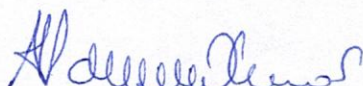
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado, Convalidar el gasto efectuado y Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, reintegrar al Sr. Oscar Rafael Lescano, la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 31.200,00), correspondiente a la Factura B N° 00004-00000208, a favor de la firma J. L. Salta SRL. CUIT N° 30-71627808-1, por el servicio de Coffee Break.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto detallado en la siguiente partida presupuestaria, Eventos.

R.0020.022.004.005.12.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3..... \$ 31.200,00

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa